

DIARIO DE BARCELONA,



Del jueves 10 de

agosto de 1820.

San Lorenzo mártir.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de las Beatas de Santo Domingo: se reserva á las siete y media.

Obligacion de oír misa antes ó despues de las labores.

Sale el Sol á las 5 h. 3 m. y se pone á las 6 h. 57.

Dias horas.	Termómetro.	Barometro.	Vientos y Atmosfera.
8 11 noche.	21 grad.	5 28 p.	2 1.6 E. sereno.
9 6 mañana.	19	8 28	2 3 O. S. O. nubes.
id. 2 tarde.	25	9 28	3 1 S. S. E. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Mando militar.

Servicio de señores gefes y oficiales.

Comandante el coronel D. Manuel Gonzalez.

Señores oficiales D. Domingo Dublaisel, D. Josef Mestres, D. Onofre Noviola, D. Antonio Bosch, D. Francisco Teix, D. Francisco Romagosa, D. Vicente Muñoz, D. Juan Josef Ribas, D. Francisco Gascon, D. Sebastian Gauli, D. Manuel Jorge, D. Francisco Molina, D. Carlos Pollastri, D. Manuel Hernandez y D. Juan Jugeri. = *Ventura Mena.*

Sr. ciudadano R. N. muy Sr. mio: valiente chasco me he llevado al leer la primera cláusula del papel que publicó V. en el diario del 4 del corriente, pues habia consentido en que nos iba á regalar V. algun trozo de erudicion escogida, ó alguna idea nueva en punto á epidemias. Pero he visto que únicamente habia V. escrito porque le dió la gana de hacer saber al público que los dos catedráticos de clínica de esta estan discordes sobre el origen de ciertos morbos; y á fe que no será V. quien pondrá de acuerdo si no toma V. otro rumbo que el que ha seguido en el citado papel. Los alumnos de la clínica han oido decir estos dias á su catedrático, *constante en su primitivo sistema*, que el *typhus ieterodes* se ve todos los años esporadico, y por consiguiente que puede nacer en nuestro pais por causas locales y *topográficas*, del mismo modo que está en nuestra mano el fraguar una epidemia del *typhus* reuniendo una multitud de enfermos en un hospital, en un navío, en una carcel, ú en otro

parage donde concurren causas capaces de viciar el aire y de hacer degenerar las calenturas por mas benignas que sean; y ese *typhus* se llama *originario é indigeno*, para distinguirlo del *exótico*, que siempre viene por contagio, ó sea por medio de la semilla, que segregada en el organismo del que padece aquel *typhus*, es capaz de reproducirse y engendrar una enfermedad idéntica á la que le ha dado origen cuando los hombres sanos la reciben mediata ó inmediatamente. Y vea V. como lejos de oponerse la doctrina del catedrático de clínica, que manifestó en la disertacion publicada en 1804, y la que anunció en la inaugural del 1.º de julio de este año, reina en ella la mayor conformidad, y asi no es extraño que esté el autor *constante en su primer sistema*.

Resucita V. en su papel lo que pasó en los años de 1803 y 4, cuando devastadas las bellas poblaciones de la Andalucía por la calentura amarilla compareció en el puerto de esta, sacrificando casi á todos los que tuvieron la desgracia de contraerla. En la citada memoria se declaró el autor franca y abiertamente por la *importacion* del contagio, y el *partido de la oposicion* no citará seguramente como uno de sus triunfos el éxito de aquella contienda. Pero habiendo errado el primer paso, no podian ser acertados los demas; mas era preciso sostener la opinion y obstinarse en defenderla porque aquello de cantar la palinodia viene muy cuesta arriba, sobre todo á los que como oráculos pretenden tener voto decisivo.

La cuestion acerca el origen de los contagios y su *importacion* debe tratarse detenidamente en la cátedra, como se hace, y en las juntas literarias como debia de haberse hecho, y no en los diarios y folletos, como parece que V. quisiera. El público se fastidia con razon al leer controversias científicas que no puede entender, no solo porque no está iniciado en los principios del arte, si que tambien porque no todos pueden expresarse de un modo claro é inteligible, porque *cuando el manantial es turbio, jamas salen claras las corrientes*.

Y aunque para enterarnos de las nueve epidemias que ha inspeccionado en Cataluña la Academia nacional médico-práctica de esta ciudad nos remite á la secretaría de la capitanía general, y á la del acuerdo, (donde se hallará lo que sea); con todo es de esperar que quedarán satisfechos los deseos que manifiesta V. en el final ú epílogo de su erudito escrito, advertencia, aviso ú nota (que yo no me decidí á definir lo que es) cuando aquel cuerpo científico sin precipitacion y con pies de plomo dé cumplimiento al párrafo décimo de sus estatutos, que fueron impresos en el año de 1786 (data larga) y que dice así al pie de la letra. «Luego que la Academia se halle con una buena coleccion de años meteorológico-médico-prácticos, cometerá á otros dos Académicos de los mas hábiles, que juntando estos años con las observaciones referidas en el párrafo 3.º, vean en que estaciones, en que tiempos y en que circunstancias meteorológicas han reinado estas ú las otras epidemias, cuando han sido mas violentas, y que remedios se han esperimentado mas eficaces, para que con este conocimiento formen un cuerpo meteorológico-médico-práctico de las epidemias dominantes en Cataluña y particularmente en Barcelona con sus señales, síntomas, terminaciones y curaciones, á fin de evitar en lo sucesivo por este medio los estragos que hacen las epidemias en sus principios por la incer-

tidumbre con que se procede en su curacion, no tal vez porque sean nuevas enfermedades, sino por no hallarse las que han precedido descritas con la debida puntualidad. » Dios guarde á V. muchos años, y disponga V. de su servidor y compañero Q. B. S. M. *El ciudadano F. P.*

Los Alcaldes Constitucionales de esta ciudad D. Narciso Sans y Rius y D. Honorato de Puig.

Uno de los objetos de policia, de salubridad y de comodidad pública puesta á cargo del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad es mantener limpias sus calles y plazas, y las de la Barceloneta de todas las bestias que mueran en ellas. Para lograrlo ha concedido á Josef Carreras, conocido por el *Cojo* la facultad privativa de desollar las mayores, como son caballos, mulas y borricos que mueran no solo en esta ciudad, sino tambien en su llano que comprende desde la riera de Horta á la de Sans de largo, y de ancho hasta el camino llamado la Travesera, pudiendo aprovecharse el citado Carreras del valor de las pieles de los mencionados animales en recompensa de la oblicacion que ha contraido de verificar la limpia de los mayores y menores; por no ser dicha facultad privativa opuesta al espíritu de la Constitución y á las leyes de 6 de agosto de 1811 y 19 de julio de 1813 que abolieron los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibitivos, pues que estos solo comprenden á los que tienen origen de señorios, y en ningun modo á los que pertenecen á la policia sanitaria. En consecuencia pues, el Excmo Ayuntamiento ha acordado, y los Alcaldes constitucionales **ORDENAN Y MANDAN**: que toda persona á quien se muera en esta ciudad, en su referido llano y Barceloneta, algun animal mayor, deba dar inmediatamente aviso de ello al nombrado Josef Carreras, que habita en la calle den Llastichs, en una tienda de la casa numero 2, para que cuide de desollarlo, y transportarlo al lugar destinado, bajo pena á quien no lo cumpla de 15 libras moneda catalana, si recayese en algun ganado mayor, y de 8 libras si fuese menor. Y á fin de que en lo sucesivo pueda practicarse la limpia de los animales menores con mas exactitud; se previene que todo vecino de esta ciudad, á quien se le muera en su casa algun animal menor, lo avise luego á los porteros de Obrería, que viven en la casa llamada de los Gigantes, para que puedan dar de ello conocimiento á dicho Carreras, á fin de recogerlo y trasladarlo adonde se le tenga ordenado. Y para que nadie pueda alegar ignorancia, lo mandan publicar y fijar por los parages acostumbrados de esta ciudad. Dado en Barcelona á 5 de agosto de 1820. = *Narciso Sans y Rius. = Honorato de Puig.*

AVISO AL PÚBLICO.

Por providencia jurídica del señor Juez mas antiguo de letras y de primera instancia de esta ciudad y su partido D. Francisco del Castillo Valero, se está subastando la casa y heredad, nombrada el Manso Trujols y Bonanat, con todas sus tierras, honores y posesiones, que Antonio Sadurni, labrador del lugar de Begas de este corregimiento, tiene y posee en el término del mismo lugar, bajo los pactos contenidos en las tabas, que se hallan en poder del corredor Josef Puig, y queda señalado para el remate el dia 17 de los corrientes, á las cuatro de la tarde.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cádiz en 12 dias, el patron Pedro Roses, catalan, laud San Antonio, de 22 toneladas, con bacallao, cacao, grana y otros géneros á varios. — De idem en idem, el patron Pedro Antonio Maristany, español, laud San Antonio, de 20 toneladas, con bacallao, cacao, cobre y otros géneros á varios. — De idem en 23 dias, el patron Francisco Millet, catalan, laud Virgen del Carmen, de 16 toneladas, con garbanzos, bacallao, cacao y otros géneros á varios.

Fiesta. Hoy en la iglesia parroquial de San Justo y San Pastor se celebra la fiesta del glorioso mártir San Lorenzo: á las 10 habrá solemne oficio cantado por la Rda. Comunidad, y sermon que hará el R. P. Fr. Josef Antonio de Arenys, sublector de PP. Capuchinos; y á las 6 de la tarde se cantará el santo rosario, cuyos misterios explicará y hará la plática el R. P. Fr. Simon Amat, presentado en sagrada Teología, de DP. Trinitarios calzados.

Avisos. Un cursante de cirugía de 22 años de edad, desea encontrar una casa de señores para llevar las cuentas del gasto de ella, acompañar los niños á la escuela, enseñarlos las primeras letras, servir de ayuda de cámara ú otra ocupacion decente, con tal que se le dejen libres las horas de ir al aula: el sugeto que lo necesite puede conferirse con el brigadier D. Antonio Josef Montemayor, que vive en la calle de los Tallers, casa núm. 3, quien informará de él.

La persona que tenga y guste deshacerse de una tartana ligera de buena construccion y fuerte para viajar, puede servirse acudir al cafetero Montenegro, calle del Conde del Asalto, que le dirá el sugeto que quiere comprarla.

Josef Però, que pone cielos rasos de tela en los cuartos, y vivia en la calle Ancha, hace saber al publico que se ha trasladado á la calle den Gombau, por otro apellido calle de la Virgen de la Parra, núm. 16, al lado de un semulero, cerca la capilla de San Antonio.

Retornos. En la posada del Escudo de Franeia, hay una tartana y una calesa de retorno para Perpiñan, un caballo de cuatro años bueno para montar y dos mulas para vender.

En la Fontana de Oro hay una calesa y una tartana de retorno para Perpiñan, y otra para Gerona y Figueras.

En el meson de Manresa hay una galera que saldrá el sábado para Lérida ó su carrera.

En la calle Condal, cerca la plaza de Junqueras, casa de Jacinto Marti, hay una tartana que sale para Manresa.

En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, hay una galera que sale para dicha ciudad.

En casa de Antonio Casas, en la Rambla, hay una galera que saldrá para Madrid.

Sirviente. En la calle de santa Ana, núm. 19, tercer piso, darán razon de un matrimonio sin familia, que necesita una criada apta, que tenga personas de algun caracter que la abonen.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada *La Zaraida*, la que desempeñarán las señoras Samaniego, Pinto, y señores Galindo, Viñolas, Bagá, Ibañez, Ortiz y demas; dando fin la funcion con el baile del Pintor del campo y las Modistas. A las siete y media.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.